Fundarte

Medellín 04 de marzo de 2024

Señores
MUNICIPIO DE ENVIGADO
Envigado, Antioquia

Asunto: Propuesta económica

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y SUS DIVERSAS AGRUPACIONES MUSICALES DE PROYECCIÓN DE LAS ZONAS (3,6,7, 9 y 13), ATENDIDAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES, EN LOS CAMPOS FORMATIVOS, CURRICULARES, DE PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN.

Idoneidad:

La Fundación Nacional para El Desarrollo, el Arte y la Cultura, es una entidad sin ánimo de lucro, la cual acredita una experiencia de 18 años (inscrita y registrada en Cámara de Comercio desde el 1 de julio de 2003), somos idóneos para desarrollar los programas que llevará a cabo La Red de Escuelas de Música de Envigado y la Orquesta Sinfónica, ya que dentro de nuestro objeto social está el desarrollar actividades para el beneficio de la comunidad, fomentando, defendiendo y promocionando el desarrollo social en todas sus manifestaciones, mediante la divulgación, planeación y ejecución estratégica de eventos tales como: talleres, seminarios, foros, congresos, ferias y eventos relacionados con el progreso, bienestar social, la formación, la recreación, el arte, la música, el deporte, el cuidado integral y la cultura.

Realizar capacitaciones, charlas seminarios relacionados con el progreso, bienestar social. Para todo lo anterior, Fundarte busca promover la educación y formación social en todos los niveles socio culturales y sin distinción de edades. Prestar apoyo académico y logístico en todas las actividades que se llevarán a cabo como seminarios, aporte al desarrollo educativo y global de la educación musical, proyección a nivel departamental, nacional e internacional, fomentar el interés por la música, entre otros

Fundarte

Entidad contratante	Valor del contrato	Fecha	Número contrato	Objeto	Estado
Secretaría de Inclusión Social y Familia	$832,968,755	25 octubre del 2013 al 31 diciembre 2013	4600050870 de 2013	Convenio de asociación para la realización de actividades que promueven el envejecimiento activo	Ejecutado
Secretaría de Inclusión Social y Familia	$1,945,736,327	1 Agosto de 2014 al 31 diceimbre2014	4600055464 de 2014	Convenio de asociación para prestar el servicio de fortalecimiento de las personas mayores a través de participación y demás actividades que promuevan el envejecimiento activo	Ejecutado
Secretaría de Inclusión Social y Familia	$4,646,094,550	5 de enero de 2015 al 31 enero 2015	4600057671 de 2015	Convenio de asociación para desarrollar las actividades de la política pública de envejecimiento y vejez	Ejecutado
Municipio de Itagüí	$2,178,889,142	19 marzo de 2013 al 30 noviembre de 2013	CD-085-2013	En virtud del presente contrato de Asociación y cooperación, las partes se obligan a aunar esfuerzos a coordinar acciones conjuntas y aportar recursos económicos y en especie entre las partes firmantes a fin de implementar, desarrollar y ejecutar acciones estratégicas de la dirección de Cultura en su área de desarrollo cultural. Unidos hacemos por la cultura el desarrollo de la Convivencia, la paz y la vida.	Ejecutado
Contraloría General de Medellín	$234,289,000	24 de abril 2015 al 31 diciembre de 2015	95 de 2015	Prestación de servicios y apoyo operativo a la gestión de la contraloría auxiliar del talento humano, para la ejecución de los programas contenidos en el plan anual de bienestar social	Ejecutado
Alcaldía de Envigado	$155.997.492	54 DÍAS	12-65-09-31-106-16	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, en matería de apoyo y formación en instrumentos de viento como fortalecimiento de la orquesta sinfónica del municipio de envigado con entidad privada sin ánimo de lucro	Ejecutado
				Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, en materia de apoyo artístico a la proyección y formación en	

Fundarte

Alcaldía de Envigado	$360.807.168,88	ocho (8) meses	12-65-09-31-070-17	instrumentos musicales como fortalecimiento de la red de escuelas de música y la orquesta sinfónica del municipio de envigado con entidad privada sin ánimo de lucro	Ejecutado
Alcaldía de Envigado	ENV-12-25-039-18	OCHO (8) MESES	$678.983.740 VALOR ADICIÓN: $275.517.000	Impulsar, dirigir y coordinar la formación y proyección en actividades instrumentales y corales como fortalecimiento de la red de escuelas de música y de sus agrupaciones de proyección en diferentes zonas, area urbana y rural, del municipio de Envigado	Ejecutado
Alcaldía de Envigado	$1.266.965.165,oo VALOR ADICIÓN: $ 197.765.305,00	OCHO (8) MESES	ENV-12-25-0617-19	Impulsar programas y actividades de interés público y social dirigidas al desarrollo de programas de formación y proyección en actividades instrumentales y corales como fortalecimiento de la red de escuelas de música y de sus agrupaciones de proyección en diferentes zonas, area urbana y rural, del municipio de Envigado.	Ejecutado
Alcaldía de Envigado	$1.300.165.462 Valor adición: $166.462.170	Ocho (8) meses	ENV-12-09-0287-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y SUS DIVERSAS AGRUPACIONES MUSICALES DE PROYECCIÓN DE LAS ZONAS (3,5,6,7,8,9,12,13), ATENDIDAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES, EN LOS CAMPOS FORMATIVOS, CURRICULARES, DE PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN.	Ejecutado
Alcaldía de Envigado	$1.620.924.830	Nueve (9) meses	ENV-12-09-0676-21	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado y sus diversas agrupaciones musicales de proyección de las zonas (3,6,7,8,9 y 13), atendidas en sectores urbanos y rurales, en los campos formativos, curriculares, de proyección, difusión y circulación	Ejecutado
Alcaldía de	$2.058.000.000	10 meses	ENV-19-09-0546-22	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	Ejecutado

Envigado				para el fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado y sus diversas agrupaciones musicales de proyección de las zonas (3,6,7,8,9 y 13), atendidas en sectores urbanos y rurales, en los campos formativos, curriculares, de proyección, difusión y circulación	
Alcaldía de Envigado	$1.948.470.558	10 meses	ENV-19-09-0655-23	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado y sus diversas agrupaciones musicales de proyección de las zonas (3,6,7,9 y 13), atendidas en sectores urbanos y rurales, en los campos formativos, curriculares, de proyección, difusión y circulación	Ejecutado

EXPERIENCIA:

La Fundación Nacional para el Desarrollo, el Arte y la Cultura ha demostrado estar en la capacidad y ser la entidad idónea para la organización y realización de distintas actividades. Entre Ella se encuentran:

- **Antioquia Vive el Teatro**: actividad realizada como operador logístico de la Gobernación de Antioquia durante 4 años consecutivos (2008 – 2011), desarrollada en las subregiones del Departamento, donde grupos escénicos aficionados y profesionales muestran sus expresiones artísticas.

Al finalizar se presentan en la ciudad de Medellín, los grupos ganadores en cada una de las regiones.

- Durante nueve años consecutivos realizamos en el teatro de la Universidad de Medellín la temporada Internacional de Zarzuela, con la participación de la Orquesta Filarmónica de Medellín, Estudio Polifónico de Medellín, la red de escuelas de Música de Medellín y artistas internacionales. Simultáneamente en estos nueve años, se organizaron funciones didácticas gratuitas para los niños y jóvenes de la ciudad. Gira Naciklórico de Antioquia.

- En la conmemoración de los 15 años del BFA, realizamos de manera conjunta la gira nacional en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Manizales. Obteniendo rotundo éxito en la puesta en escena, musicalización y asistencia.

- En Alianza con el Ballet Nacional el Firulete durante 6 años consecutivos hemos apoyado la realización de estos dos importantes festivales que fomentan baile y música, donde se escogen las

agrupaciones y parejas que representan a Colombia en la gran final internacional de ESP.

- Itagüí ciudad con identidad cultural Durante los años (2012,2013,2014) desarrollamos en asociación con la dirección de cultura del municipio de Itagüí, programas de formación, talleres, actividades artísticas y culturales que generaron una alta participación de la comunidad.
- En Alianza estratégica con la Fundación Manuel Mejía Vallejo se realizaron los musicales Aire de Tango, y Contra Tiempo y Marea, del mismo escritor.
- Experiencia de 7 años con la Alcaldía de Envigado a través de su programa Red de Escuelas de Música de Envigado (2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) a través de convenios de asociación impulsando programas y actividades de interés público y social dirigidas al DESARROLLO DE programas de formación y proyección en actividades instrumentales y corales como fortalecimiento de la red de escuelas de música y de sus agrupaciones de proyección en diferentes zonas, área urbana y rural, del Municipio de Envigado

FUNDAMENTO JURÍDICO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Fundarte propone un contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y SUS DIVERSAS AGRUPACIONES MUSICALES DE PROYECCIÓN DE LAS ZONAS (3,6,7,8,9 y 13), ATENDIDAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES, EN LOS CAMPOS FORMATIVOS, CURRICULARES, DE PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que prescribe: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Así mismo, corresponde al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión toda vez que aun que no es una función administrativa de la Secretaria de Cultura disponer del personal y de las actividades logísticas y operativas específicas que enmarcan el alcance del objeto , si satisface las necesidades con la población objeto de la misma, y soporta su gestión administrativa, por tal razón y obedeciendo a los anteriores cometidos, mediante el presente proceso se busca celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, definido de la siguiente manera en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL": "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Las características del contrato de prestación de servicios han sido decantadas por la jurisprudencia Nacional, como en la Sentencia C-154 de 1997 donde se describe el mismo así: "El contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado en aquellos eventos en que la función de la administración no puede ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados, para lo cual se establecen las siguientes características: a. La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales. b. La autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato. c. La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y es indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. Por último, no es posible admitir confusión alguna con otras formas contractuales y mucho menos con los elementos configurativos de la relación laboral, razón por la cual no es procedente en aquellos eventos el reconocimiento de los derechos derivados de la subordinación y del contrato de trabajo en general, pues es claro que si se acredita la existencia de las características esenciales de éste quedará desvirtuada la presunción establecida

en el precepto acusado y surgirá entonces el derecho al pago de las prestaciones sociales en favor del contratista, en aplicación del principio de la primacía de la realidad sobre las formas en las relaciones de trabajo".

De acuerdo a lo anterior, la modalidad contractual que resulta más apropiada para desarrollar las actividades que componen el objeto contractual, resulta ser el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, medio de selección contemplado en el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y desarrollado jurisprudencialmente por el Consejo de Estado en la Sentencia con radicado 110001-03-26-000-2011-00039-00 (41719) del dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013) donde establece:

"(…) En el marco del contrato de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la Administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados (…)" " (…) Se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados. Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa[1] o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión".

Precisa la anterior sentencia que: "el concepto de "apoyo a la gestión" entraña un claro apoyo a la actividad de las entidades estatales que debe entenderse de conformidad con la sistemática expuesta a propósito del contrato de prestación de servicios y que de manera restrictiva tiene relación con la administración o el funcionamiento de la

entidad estatal correspondiente, conforme a las prédicas y exigencias del artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, tal como claramente lo ha decantado los precedentes de la sección tercera del Consejo de Estado

Esta prestación de servicios fortalece la gestión administrativa del Municipio en La Red de Escuelas de Música y la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Municipio de Envigado.

DESCRIPCIÓN

Fundarte ejecutará acciones conjuntamente con la Red de Escuelas de Música de Envigado, ya que la construcción del programa de La Red de Escuelas de Música y la elaboración de planes estratégicos que contemplen la inclusión de niñas, niños y jóvenes en lo académico y cultural surge como respuesta a una necesidad que viene en aumento considerablemente en los últimos años debido a que la orquesta sinfónica y el desarrollo de la escuela de música se ha convertido en un centro de influencia en la comunidad Envigadeña. Además, los componentes de la comunidad que son los familiares de los usuarios, asisten continuamente a los actos de diversa índole que la Escuela organiza estableciéndose así un contacto y una influencia directa del programa hacia la comunidad.

Se plantea así la necesidad de contar con unos órganos de gestión y decisión directos que nos permitan afrontar la complejidad burocrática que emana del programa de la Red de Escuela de Música, además de sus roles académicos y administrativos que se pondrán en marcha iniciado el proceso y todos los trámites relativos de gestión y organización que requiere el programa.

Arte Cultura y Patrimonio: Las Escuelas de música plantean y contribuye a la construcción de una política pública integral priorizando desde la administración municipal programas y acciones para garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes y pasar a ser más eficaz en la prevención de las situaciones que promueven la descomposición social que va desde el consumo de drogas hasta su distribución, prostitución y acciones delictivas que también están acentuadas en una pérdida de valores morales que influyen notablemente en la del núcleo familiar.

Arte Cultura y Patrimonio: El programa Escuelas de Música para el municipio de Envigado aporta a tener una mirada de expresión creativa del ser humano y como principio forjador de la conciencia, la cultura responde a los valores que dan fundamento a la sociedad y cauce operativo al desarrollo humanístico. Corresponde a los individuos, a las instituciones y al gobierno sostenerla, impulsarla y potenciarla, ya que como expresión creativa de un individuo, una comunidad o de un país, no puede contemplarse como una creación de un sector privilegiado de la sociedad sino como una expresión social que envuelve a la

comunidad por cuanto nace de ella y a ella vuelve.

Lograr que la comunidad de Envigado se involucre en las actividades emanadas de las escuelas de música, conlleva paulatinamente a formar parte de los 'hilos de una red invisible de afectos, sociabilidad, amor, que lo apartan del individualismo egoísta y lo lleva a practicar.
la sociabilidad innata en el hombre y a considerar a los seres que la rodean, necesarios a la existencia y felicidad; deja de ser el yo separado y pasa a formar parte de un todo ya más civilizado, porque tiene en sí las fuerzas y valores suficientes para lograr las más altas manifestaciones tanto espirituales como sociales

BENEFICIOS DE GESTIÓN

El perfil de los docentes que actualmente integran el equipo de trabajo facilita la agilidad en las gestiones y en la puesta en marcha de la metodología con resultados a largo, mediano y corto plazo.

Indudablemente, el contacto directo con la administración municipal y la canalización de la información directamente a través del Director del programa de escuelas de música y/o equipo de trabajo supone que no solo la agilización de la gestión si no la información puntual sobre todos los asuntos pertinentes para el adecuado desarrollo de toda nuestra tareas.

BENEFICIOS DE DOCENTES

El sistema docente implica un cambio permanente en formación, debate, búsqueda de orientación y mejora, todos estos aspectos serian directamente tratables en los espacios creados y que hemos venido desarrollando con reuniones periódicas de planeación, orientación, construcción y socialización de conceptos para luego ser socializados con el director general y tomar decisiones directas que redundan en beneficio del programa.

BENEFICIOS DE INVESTIGACION (los siguientes puntos están contemplados en plan de música nacional para la convivencia)

Investigación: Formula y promueve el desarrollo de líneas de investigación en campos de formación, gestión, información y circulación de las músicas del país, con el fin de conocer e interpretar la realidad nacional del campo musical. **Circulación:** Impulsa mecanismos de divulgación, promoción, apropiación y apreciación crítica de la actividad musical y promueve la difusión de la música colombiana en el contexto nacional e internacional.
Creación: Reconoce y estimula la labor creativa de los músicos colombianos mediante una oferta anual, a

nivel nacional e internacional, de incentivos a la creación e investigación musical.

Emprendimiento: Fomenta la articulación de la cadena productiva de la música en el país, con miras a la dignificación y profesionalización de los agentes y empresarios del sector. Para ello, desarrolla una oferta de fortalecimiento y acompañamiento asociativo a organizaciones, agentes de la música, productores independientes, constructores de instrumentos musicales y festivales de músicas tradicionales.

Gestión: Promueve el fortalecimiento institucional, la organización del sector y la participación social en torno a la música.

Información: Impulsa el levantamiento, la sistematización y el análisis de la información del sector musical, con el fin de proyectar su desarrollo y medir los avances e impactos de la implementación de las políticas públicas para la actividad musical a través de proyectos de diagnóstico, caracterización y evaluación en el marco del Sistema Nacional de Información Cultural-SINIC-.

Población beneficiada:

Niños y jóvenes del municipio de Envigado provenientes de las Zonas 3,6,7,8, 9 Y 13 que son consideradas vulnerables de acuerdo con su ubicación y la realidad social de los beneficiarios, las problemáticas sociales a los cuales se enfrentan como; el tabaquismo, las drogas, alcoholismo, la delincuencia juvenil, la salud mental.

Con este contrato pretendemos fortalecer diferentes procesos pedagógicos y culturales aportando al mejoramiento de la calidad de vida, disminuya los índices de vulnerabilidad y promueva la formación integral de los beneficiarios.

OBJETO DE ACTIVIDADES	UBICACION
Orquesta Sinfónica (zona 8)	Biblioteca Parque Cultural Débora Arango
Escuela de Música Zona 3	I.E.Jose Miguel de la Calle I.E Marie Poussepin Dario de Beodut
Escuela de Música Zona 6	I.E El Salado
Escuela de Música Zona 7	I.E. Leticia Arango de Avendaño I.E. La Paz sede Jhon F. Kennedy I.E. Alejandro Vélez Barrientos, sede Alto de las flores
Zona 9	I.E. Normal Superior de Envigado

Zona 13	I.E. Martín Eduardo Rios Llanos (sede el Porvenir) I.E. Martín Eduardo Rios Llanos (sede Perico)

Población beneficiada: Directa más de 2.500 estudiantes, indirecta más de 25.000 personas anuales, El incremento de los beneficiados indirectos será proporcional a la programación de muestras musicales mensuales que los diferentes grupos realicen en la comunidad.

Edades: la población objeto será de niños y jóvenes entre los seis (6) y diez y nueve (19) años de edad.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Envigado en la Orquesta sinfónica infantil y juvenil de Envigado con sede en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango y en las demás sedes de la Red de Escuelas de Música, en las zonas 3, 6, 7, 9 y 13 del mismo municipio, al igual que en los lugares programados para las muestras culturales dentro o fuera del municipio de Envigado y que se requieran de los talleristas

PLAZO: nueve (09) meses

PERSONAL REQUERIDO:

PERSONAL POR ÁREA	CANTIDAD	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACION C/UEN HORAS	EXPERIENCIA	ACTIVIDADES
DOCENTE PRÁCTICA CORAL	3		1239		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en la iniciación coral de los estudiantes de las diversas zonas impactadas por el programa y la dirección de los grupos corales de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado.
DOCENTE INICIACIÓN MUSICAL, ENSAMBLE Y COORDINADOR OPERTIVO	5		3643		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas de iniciación musical, en las ensambles y dirección de las agrupaciones musicales zonales y coordinar los procesos pedagógicos, logísticos y administrativos del programa REME en la zona asignada.
DOCENTE CLARINETE Y FLAUTA	2		815		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de flauta y clarinete, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE TROMPETA Y TROMBÓN	2		815		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de trompeta y trombón, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE OBOE Y FAGOT	2		915		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de oboe y fagot, como también el

		Docente de las áreas en mención que certifique su experiencia a través de pregrado en música o en su defecto con trayectoria en el campo de docencia musical en organización de naturaleza formativa en música.		1 año de experiencia si posee diploma de pregrado, técnico o tecnológico en música o 3 años de trayectoria docente certificados en instituciones con naturaleza de formación artística en música	acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE CORNO	1		815		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de corno, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE CUERDAS PULSADAS Y DOCENTE DE GUITARRA	3		463		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de Guitarra, tiple y bandola, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE TUBA Y EUFONIO	1		815		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de tuba y eufonio, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE CUERDAS ALTAS	3		815		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de violín y viola, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE CUERDAS BAJAS	2		815		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de violonchelo y contrabajo, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE SAXOFÓN	1		815		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de saxofón, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
LUTHERÍA	1		332		Identificar permanentemente el estado del instrumental que reposa en las sedes del programa para ser reparados o intervenidos, con dicho material, garantizar talleres de formación en las áreas de vientos bronce y madera, percusión y cuerdas, a estudiantes del programa y al equipo docente, garantizando además los insumos necesarios para la ejecución de la actividad.
DOCENTE BANDA MÚSICO MARCIAL	2		434		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de percusión y bronces, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE PERCUSIÓN	1		87		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de percusión sinfónica y latina, como también el acompañamiento a los estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DOCENTE CHIRIMIA	1		168		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes con énfasis en las cátedras de percusión folclórica y canto tradicional, como también el acompañamiento a los

					estudiantes durante el desarrollo de las clases de instrumento y en la participación de estos en las agrupaciones de proyección que pertenezcan.
DIRECTOR DE ORQUESTA	2		200		Desarrollo del enfoque Orff en las prácticas docentes orquestales con las agrupaciones principales de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado, así mismo, en el montaje de repertorio musical, la dirección musical de las agrupaciones y la realización de seccionales y finalmente participar de las muestras culturales programadas para la circulación de las agrupaciones.
COORDINACIÓN ARTÍSTICA	1		627		Construir las agendas de circulación y de proyección de las agrupaciones principales de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado, así como también, construir con los directores de las agrupaciones los repertorios a interpretar durante el periodo de ejecución del programa, velando porque los mismos contengan los principios metodológicos y didácticos del programa REME.
COORDINACIÓN PP	1	Técnico o profesional en áreas afines al campo administrativo	627	1 año de experiencia	Sistematizar la data que arroja el proyecto REME respecto a las intervenciones sociales del Presupuesto Participativo, de igual manera, representar al operador ante la comunidad, participando activamente en cada una de las socializaciones del Programa con los comités zonales.
COMUNICACIONES	1	Técnico o profesional en áreas afines al campo de las comunicaciones, diseño gráfico o contenidos web	333		Dar a conocer los resultados del programa REME ante la comunidad, de igual manera, construir el plan de comunicaciones para dará divulgación en diversos medios, entre ellos, redes sociales, acordes a los manuales institucionales del Municipio de Envigado. La creación y diseño de banner, ecards y campañas publicitarias también son algunas de las actividades de ejecución.
LOGÍSTICO	1	Técnico en áreas afines al campo administrativo o certificación de experiencia de 3 años en la ejecución de contratos similares	267		Velar por la custodia, cuidado, almacenamiento del instrumental perteneciente al programa Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado, de igual forma, hacer el arqueo de inventarios periódicamente, transportar el instrumental necesario para eventos y proyección institucional y hacer el prestamos de instrumental a la comunidad.
SECRETARIA AUXILIAR	5		1927		Encargados de documentar toda la actividad académica y administrativa que allí se genere sistematizando, organizando y canalizando la información producto del desarrollo y programación de actividades, es el contacto directo entre la comunidad y el programa. Se encargará de las matrículas, registros de asistencias, listados de asistencia, correos, llamadas, organización logística de los lugares dispuestos para dar clases, escaneo de documentos, apoyo a eventos y a la elaboración de informes.
LIDER DE ENLACE ZONA 3	1		417		
LIDER DE ENLACE ZONA 7	1		417		
LDER DE ENLACE ZONA 9	1		417		
LIDER DE ENLACE ZONA 13	1		292		

ACTIVIDADES A REALIZAR:

Obligaciones Específicas

1. Realizar convocatoria teniendo en cuenta que toda pieza publicitaria digital y acción que se haga durante la ejecución de los proyectos zonales, deberá hacer alusión de manera visible a la fuente de los recursos, en este sentido, deberá incluir la siguiente información "Proyecto financiado por priorización participativa del

presupuesto del municipio de Envigado", relacionando la Unidad Ejecutora, el año y la Zona correspondiente. Es de anotar que toda la publicidad debe contar con la aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del municipio de Envigado.

2. Realizar inscripciones de acuerdo a la formación ofertada, para lo cual el contratista establece los procesos de inscripción determinados por la administración municipal a los beneficiarios (horarios, espacios, planillas, requisitos y documentos necesarios), igualmente deberá verificar la pertenencia a la Zona que cubre el proyecto.
3. Registrar a los estudiantes en el perfil de usuarios, entregado por la Secretaría de Cultura.
4. Evaluar y clasificar a los participantes de acuerdo al nivel de conocimiento en aquellos cursos que lo requieran.
5. Brindar los elementos necesarios para la participación en los diferentes cursos ofertados.
6. Realizar dos (2) encuestas de evaluación con los beneficiarios del proyecto.
7. Establecer línea base e indicadores de resultado de la formación recibida por los beneficiarios en los procesos de formación. (Como ingresan, resultados al finalizar la formación).
8. Concertar de conformidad con las instrucciones impartidas por la supervisión, con la comunidad los horarios de los procesos de formación que más se ajuste para garantizar una mayor asistencia por parte a los mismos.
9. Gestionar los espacios públicos, privados o comunitarios necesarios para realizar los diversos procesos de formación.
10. Atender en los procesos de formación que contemplen salidas de proyección o representación del municipio, los protocolos establecidos por la Secretaría de Cultura, además de aquellos previstos en la planeación de cada una de las salidas por el Operador.
11. Realizar las clausuras correspondientes a los cursos de formación en aquellas zonas donde estén contempladas ateniendo los protocolos establecidos por la Secretaría de Cultura y el Operador.
12. Presentar informes de ejecución del proyecto a la Secretaría y a la comunidad de conformidad con el cronograma establecido entre el contratante y el contratista.
13. Realizar como mínimo TRES (3) encuentros con la comunidad de cada zona durante la ejecución del contrato de la siguiente manera: Al inicio para hacer la presentación del proyecto y sus actividades en cada zona, En la mitad del proceso se elaborará esta reunión para establecer avances e implementar correctivos de ser necesario y la zona lo reclame, Al finalizar el proceso, se requerirá llevar a cabo la reunión para presentar resultados que se llevó en desarrollo de las actividades el contrato.
14. Presentar cronograma de ejecución al supervisor del contrato conforme a la duración de cada uno de los procesos de formación y actividades del proyecto.
15. Garantizar el cumplimiento del número de horas acordadas con el municipio de Envigado por cada uno de las modalidades de formación.
16. Registrar fotográficamente las diferentes actividades que se realizan en el desarrollo del objeto contractual.
17. Entregar los listados de asistencia de los beneficiarios del proyecto a la supervisión, los cuales deberán ser de cada una de las jornadas o actividades de formación.
18. Asumir las obligaciones propias de la relación contractual con el equipo de trabajo dispuesto para la ejecución del proyecto de conformidad con la modalidad correspondiente.
19. Garantizar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de las actividades: permisos, licencias, donde se requiera, de acuerdo al trámite y concertación efectuado con la supervisión del contrato.
20. Reportar de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato.
21. Presentar al organismo encargado del control y vigilancia designado por la Secretaría de Cultura y a la Contraloría los informes que estos soliciten para el ejercicio del control, tutela o interventoría respectiva.
22. Presentar al supervisor y demás personal encargado, del contrato los informes detallados de la ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los pagos, los cuales deben tener los soportes

físicos y digitales, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por la Secretaría de Cultura para ello.

23. Realizar un informe de la asistencia, avances y dificultades que se van presentando con los beneficiarios que hacen parte de los procesos de formación.

24. Presentar el informe final detallado por zona de la de ejecución y de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto de este contrato, con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales.

25. Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 797 de 2003 y 1562 de 2012 y Decreto reglamentario 723 de 2013, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

26. El Contratista es responsable de toda acción u omisión que en ejercicio de sus actividades genere responsabilidad frente a terceros y se obliga a pagar al municipio de Envigado, cualquier suma que por tal motivo tuviese que sufragar por la acción de terceros.

27. Brindar 'horarios flexibles en los procesos de formación con jóvenes y adultos, donde los beneficiarios puedan elegir la opción que más se ajuste a su horario académico y laboral.

28. Reservar las instalaciones públicas y comunitarias que se encuentren dentro de la zona para desarrollar las actividades de formación a la comunidad.

29. Velar y hacer un buen uso de las instalaciones públicas y comunitarias en las cuales el operador desarrolla actividades de formación a la comunidad de la zona.

30. Cumplir con las demás obligaciones que se infieren y que son inherentes al presente Contrato y de la propuesta presentada que fuera aceptada por El municipio de Envigado, así como aquellas otras obligaciones que imponga la legislación de contratación estatal

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR CADA ZONA

ZONA 3 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (coordinador operativo y apoyo administrativo).

2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.

3. Garantizar los materiales de papelería (20) resmas de papel para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).

4. Realizar 1 taller de al mes, para un total de 9 talleres de Lutería para reparación, mantenimiento y capacitación a docentes y estudiantes en el área. Se deberá suministrar por el profesional en lutheria los materiales e insumos necesarios para que los participantes a los talleres pueda realizar el ejercicio por cada encuentro.

5. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para setenta (70) beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del Ministerio de Transporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.

6. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
7. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.

ZONA 6 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (coordinador operativo y apoyo administrativo).
2. Garantizar los materiales de papelería (20) resmas de papel para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
3. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 70 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fotograbada y música en vivo, según sea el caso.
4. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
5. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.

ZONA 7 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (coordinador y apoyo administrativo).
2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.
3. Garantizar los materiales de papelería (20) resmas de papel para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
4. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 70 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía

cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.

5. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos para la Escuela de Música: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
6. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.
7. Realizar cuatro (4) muestras pegagógicas en la zona con la los grupos de proyección de la Red de Escuelas de Música. que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
8. Realizar una salida pedagógica regional con los 70 beneficiarios del proyecto, con un miembro del comité zonal y el apoyo logístico y docente que este requiera. Incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Almuerzo (una carne, dos harinas, porción de verduras, dos porciones de grasa y bebida liquida en caja o botella. Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Transporte (buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el ministerio de trasporte y póliza de viaje.

Banda Músico Marcial el Señorial.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de vientos, percusión y el equipo administrativo.
2. Realizar una muestra final con la Banda Musico Marcial para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 30 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.
3. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: Encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos de la Banda Músico Marcial El Señorial.
4. Realizar 4 presentaciones en la zona con la Banda Músico Marcial El Señorial que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón

metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.

5. Realizar una (1) salida de proyección regional con la Banda Músico Marcial El Señorial, para 30 integrantes del proyecto. Que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Almuerzo (una carne, dos harinas, porción de verduras, dos porciones de grasa y bebida liquida en caja o botella. Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Transporte (buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el ministerio de trasporte y pólizas de viaje.
6. Realizar una (1) salida de proyección nacional con la Banda Músico Marcial El Señorial. Incluye: alojamiento en hotel. Alimentación: alimentación durante los días de la salida (desayunos, almuerzos y cenas. Trasporte vía de terrestre: con buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el ministerio de trasporte y pólizas de viaje.

ZONA 9 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (Coordinador y apoyo administrativo).
2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.
3. Garantizar los materiales de papelería (20) resmas de papel para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
4. Realizar 1 taller de al mes, para un total de 9 talleres de Lutería para reparación, mantenimiento y capacitación a docentes y estudiantes en el área. Se deberá suministrar por el profesional en lutheria los materiales e insumos necesarios para que los participantes a los talleres pueda realizar el ejercicio por cada encuentro.
5. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 70 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Trasporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del ministerio de trasporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso. Pago de Derechos de autor de música fotograbada y música en vivo, según sea el caso.
6. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
7. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.

ZONA 13 – Escuela de Música.

1. Realizar la contratación de personal docente y recurso humano para la atención del usuario de acuerdo con la planificación de espacios, metas e indicadores establecidos para dar cumplimiento a la propuesta en las áreas de: iniciación musical, orquesta de cuerdas de arco, banda sinfónica, estudiantina y el equipo administrativo (Coordinador y apoyo administrativo).
2. Contratación de Líder Enlace, persona líder de la zona encargada de la promoción y difusión del programa en la comunidad.
3. Garantizar los materiales de papelería para la realización de las actividades propias de la Red de Escuelas de Música de Envigado (como impresiones de partituras, registro de asistencia impresos, guías académicas impresas, circulares informativas).
4. Realizar una muestra final para socializar los logros obtenidos en el desarrollo del proyecto. Una puesta en escena para 60 beneficiarios que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (8) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del Ministerio de transporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso. Pago de Derechos de autor de música fotograbada y música en vivo, según sea el caso.
5. Suministrar o elaborar métodos, partituras y arreglos: se requieren métodos técnicos, arreglos que deben mandarse a elaborar de acuerdo a la necesidad de la conformación de diferentes grupos de proyección, en diferentes formatos. (incluye propiedad intelectual de acuerdo a la normatividad de derechos de autor - material original).
6. Suministrar insumos y accesorios (material fungible), según la necesidad, para los instrumentos musical, tales como: encordados, aceites, kits de mantenimiento, arnés, zapatillas, colofonias, baquetas, parches, grasas, corchos, macetas, abrazaderas, boquillas, golpeadores, pajuelas y arcos.
7. Suministrar transporte circular de regreso a sus casas a los sesenta (60) beneficiados del proyecto (buses de servicios especiales que cumplan con las normativas vigentes exigidas por el Ministerio de Transporte y que se ajusten a las necesidades de la topografía de la zona rural.
8. Suministrar un (1) refrigerio semanal en las clases a los 60 beneficiados del proyecto (panificado + proteico, lácteo o bebida azucarada y fruta).

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ORQUESTA SINFÓNICA CON PROCESOS DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN

1. Garantizar los Servicios profesionales en iniciación musical, teoría musical, práctica coral, ensamble musical y coral; enseñanza instrumental en las familias de vientos, cuerdas pulsadas y frotadas, percusión, además, el enfoque Orff. Y donde se garantice la continuidad de los grupos de proyección conformados.
2. Participación y formación del equipo docente y administrativo en cuatro (4) espacios de formación relacionados con: dirección musical, coral, pedagogía Orff y demás áreas afines a los lineamientos pedagógicos del programa con la participación del equipo en talleres, seminarios, cursos locales, regionales, nacionales e internacionales como estrategia para la transferencia del conocimiento a los grupos de formación y proyección de la Red de Escuelas de Música de Envigado. Fundamentar los principios metodológicos y didácticos en aras de la consolidación de un equipo competente y capacitado en los enfoques de vanguardia acordes al propósito superior de la Red de Escuelas de Música de Envigado.
3. Realizar diez (10) muestras culturales entre retretas dominicales, eventos de temporada, muestras didácticos, muestras artísticas y sensibilización pedagógica con la Orquesta Sinfónica y los grupos de formación conformados, dentro del municipio de Envigado, que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (12) canales, cuatro (4) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand ocho (8) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 800 watts RMS. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las

regulaciones del Ministerio de Transporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso. Pago de Derechos de autor de música fotograbada y música en vivo, según sea el caso.

4. Garantizar un equipo de difusión y comunicaciones, encargado de realizar ecards, banner y demás piezas publicitarias para la difusión a través de redes sociales y otros medios de comunicación alternativos durante el transcurso del periodo contractual.

5. Realizar un (1) evento de clausura de los grupos de proyección del programa Red de Escuelas de Música de Envigado, con una puesta en escena de mínimo doscientas (200) personas, que incluye: refrigerio (panificado + proteico, lácteo o bebida azucarada y fruta). Hidratación (botellas de agua de mínimo de 280 ml). Sonido (Consola mínimo de doce (24) canales, ocho (8) cajas directas, microfonía cableada de mano con stand veinte (20) unidades, dos parlantes de salida principal C/U de 1500 watts RMS, silletería para el público, alquiler de carpas, montaje de escenario (tarima con medidas mínima de 6 x 6 mts), luces escénicas, camerinos en carpas mínimo de 6x6 mts, sonido mínimo de 10.000 vatios. Transporte para instrumentos: que sea camión con furgón metálico y que cumpla con las regulaciones del Ministerio de transporte de carga pesada. Pago de Derechos de autor de música fonograbada y música en vivo, según sea el caso.

Relación de contratos con la entidad

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN	VALOR CONTRATO
12-65-09-31-106-16	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, EN MATERÍA DE APOYO Y FORMACIÓN EN ISTRUMENTOS DE VIENTO COMO FORTALECIMIENTO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO	54 DÍAS	$155.997.492
12-65-09-31-070-17	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS, EN MATERIA DE APOYO ARTÍSTICO A LA PROYECCION Y FORMACIÓN EN INSTRUMENTOS MUSICALES COMO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA Y LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	OCHO (8) MESES	$360.807.168,88 **VALOR ADICIÓN:** **$ $54.571.793**
ENV-12-25-039-18	IMPULSAR, DIRIGIR Y COORDINAR LA FORMACIÓN Y PROYECCIÓN EN ACTIVIDADES INSTRUMENTALES Y CORALES COMO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA Y DE SUS AGRUPACIONES DE PROYECCIÓN EN DIFERENTES ZONAS, AREA URBANA Y RURAL, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	OCHO (8) MESES	$678.983.740 **VALOR ADICIÓN:** $275.517.000
	Impulsar programas y actividades de interés público y social dirigidas al **DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PROYECCIÓN EN ACTIVIDADES**		

ENV-12-25-0617-19	**INSTRUMENTALES Y CORALES COMO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA Y DE SUS AGRUPACIONES DE PROYECCIÓN EN DIFERENTES ZONAS, AREA URBANA Y RURAL, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO**, previstas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Vivir Mejor, **u**n compromiso con Envigado", el cual corresponde a **Línea 3 del Plan de Desarrollo 2016-2019**"Educación, innovación y cultura, pilares para el desarrollo; **Programa 5"**Fortalecimientode la cultura para la construcción de ciudadanía"; **Subprograma 1** " Construcción de imaginarios a través del arte y la cultura"; **Proyecto 2** " Los niños y los Jóvenes se acercan a la música", con el objetivo de consolidar un sistema educativo articulado, desde la primera infancia hasta la educación superior, que garantice el derecho a la educación y propenda por la formación integral del ser humano, la innovación y transformación cultural con pertinencia, eficacia y calidad y ambientes escolares apropiados	Ocho meses	$1.266.965.165
ENV-12-09-0287-20	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y SUS DIVERSAS AGRUPACIONES MUSICALES DE PROYECCIÓN DE LAS ZONAS (3,5,6,7,8,9,12,13), ATENDIDAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES, EN LOS CAMPOS FORMATIVOS, CURRICULARES, DE PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN.	Ocho (8) meses	$1.300.165.462 Valor adición: $166.462.170
ENV-12-09-0676-21	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado y sus diversas agrupaciones musicales de proyección de las zonas (3,6,7,8,9 y 13), atendidas en sectores urbanos y rurales, en los campos formativos, curriculares, de proyección, difusión y circulación	nueve (9) meses	$1.620.924.830
ENV-19-09-0546-22	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la Red de Escuelas de Música del Municipio de Envigado y sus diversas agrupaciones musicales de proyección de las zonas (3,6,7,8,9 y 13), atendidas en sectores urbanos y rurales, en los campos formativos, curriculares, de proyección, difusión y circulación	Diez (10) meses	$2.058.000.000
ENV-19-09-0655-23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y SUS DIVERSAS AGRUPACIONES MUSICALES DE PROYECCIÓN DE LAS ZONAS (3,6,7 ,9 Y 13), ATENDIDAS EN SECTORES URBANOS Y RURALES, EN LOS CAMPOS FORMATIVOS,	Diez (10) meses	$1.948.470.558

	CURRICULARES, DE PROYECCIÓN, DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN.		

PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el histórico de actividades ejecutadas con cargo a presupuesto participativo, y actividades con cargo a otros recursos y a fin de dar una continuidad de las actividades que efectivizan este proyecto se presupuesta un valor de **mil ochocientos cincuenta y cinco millones ochocientos dieciséis mil ochocientos setenta y tres pesos ($ 1.855.816.873),** valor que Incluye el IVA, estimando una distribución de rubros acorde a las obligaciones contractuales y que se ajustaran por el presupuesto que determine la entidad en los ítems correspondientes que garanticen la ejecución de las actividades .

A continuación, se presenta la discriminación del sistema de costeo general, con sus valores y **Cantidades**

Fundarte

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID.	VALOR UNITARIO	%IVA O PIMPUESTO QUE APLIQUEN	SUBTOTAL	V/R IVA O IMPUESTO QUE APLIQUEN	GRAN TOTAL	TOTAL POR PROYECTO
	Zona 3 Red de Escuelas								
1	Servicios profesionales (Áreas de vientos, cuerdas frotadas y pulsadas, percusión, coral, iniciación y teoría musical y grupos de proyección)	Docentes	13	$ 12.002.239,82	$ 0,19	$ 156.029.117,66	$ 29.645.532,36	$ 185.674.650,02	
2	1 Coordinador operativo y	Docentes	1	$ 18.770.420,00	$ 0,19	$ 18.770.420,00	$ 3.566.379,80	$ 22.336.799,80	
3	1 Auxiliar Secretaria	Auxiliar	1	$ 16.424.118,00	$ 0,19	$ 16.424.118,00	$ 3.120.582,42	$ 19.544.700,42	$ 302.142.307,00
4	servicios profesionales transcripción arreglos	Arreglos	3	$ 2.550.775,00	$ 0,19	$ 7.652.325,00	$ 1.453.941,75	$ 9.106.266,75	
6	Insumos y accesorios	Compra	1	$ 6.569.647,00	$ 0,19	$ 6.569.647,00	$ 1.248.232,93	$ 7.817.879,93	
7	Resmas para impresión	Resma	20	$ 15.015,97	$ 0,19	$ 300.319,40	$ 57.060,69	$ 357.380,09	
8	Muestra final	Muestra	1	$ 5.992.096,64	$ 0,19	$ 5.992.096,64	$ 1.138.498,36	$ 7.130.595,00	
9	1 lider enlace	Lider	1	$ 15.767.151,26	$ 0,19	$ 15.767.151,26	$ 2.995.758,74	$ 18.762.910,00	
10	1 profesional en luteria	Luthier	1	$ 26.395.903,36	$ 0,19	$ 26.395.903,36	$ 5.015.221,64	$ 31.411.125,00	
	zona 6 Red de Escuelas								
1	Servicios profesionales (Áreas de vientos, cuerdas frotadas y pulsadas, percusión, coral, iniciación y teoría musical y grupos de proyección)	Docentes	12	$ 12.122.563,03	$ 0,19	$ 145.470.756,30	$ 27.639.443,70	$ 173.110.200,00	
2	1 Coordinador operativo y logístico	Docentes	1	$ 18.770.420,00	$ 0,19	$ 18.770.420,00	$ 3.566.379,80	$ 22.336.799,80	$ 240.403.830,75
3	1 Auxiliar Secretaria	Auxiliar	1	$ 16.424.118,00	$ 0,19	$ 16.424.118,00	$ 3.120.582,42	$ 19.544.700,42	
4	servicios profesionales transcripción arreglos	Arreglos	3	$ 2.550.775,00	$ 0,19	$ 7.652.325,00	$ 1.453.941,75	$ 9.106.266,75	
6	Insumos y accesorios	Compra	1	$ 6.569.647,00	$ 0,19	$ 6.569.647,00	$ 1.248.232,93	$ 7.817.879,93	
7	Resmas para impresión	Resma	20	$ 15.016,33	$ 0,19	$ 300.326,60	$ 57.062,05	$ 357.388,65	
8	Muestra final	Muestra	1	$ 6.832.432,94	$ 0,19	$ 6.832.432,94	$ 1.298.162,26	$ 8.130.595,20	
	zona 7 Red de Escuelas								
1	Servicios profesionales (Áreas de vientos, cuerdas frotadas y pulsadas, percusión, coral, iniciación y teoría musical y grupos de proyección)	Docentes	13	$ 11.861.862,70	$ 0,19	$ 154.204.215,13	$ 29.298.800,87	$ 183.503.016,00	
2	1 Coordinador operativo y logístico	Docentes	1	$ 25.809.327,73	$ 0,19	$ 25.809.327,73	$ 4.903.772,27	$ 30.713.100,00	
3	1 Auxiliar Secretaria	Auxiliar	1	$ 9.385.210,08	$ 0,19	$ 9.385.210,08	$ 1.783.189,92	$ 11.168.400,00	
4	servicios profesionales transcripción arreglos	Arreglos	3	$ 2.550.774,79	$ 0,19	$ 7.652.324,37	$ 1.453.941,63	$ 9.106.266,00	
6	Insumos y accesorios	Compra	1	$ 6.569.647,00	$ 0,19	$ 6.569.647,00	$ 1.248.232,93	$ 7.817.879,93	
7	Resmas para impresión	Resma	20	$ 15.015,97	$ 0,19	$ 300.319,40	$ 57.060,69	$ 357.380,09	
8	Muestra final	Muestra	1	$ 6.832.432,94	$ 0,19	$ 6.832.432,94	$ 1.298.162,26	$ 8.130.595,20	
9	1 lider enlace	Lider	1	$ 15.767.151,26	$ 0,19	$ 15.767.151,26	$ 2.995.758,74	$ 18.762.910,00	$ 413.916.837,14
9	Eventos proyección	Concierto	4	$ 4.204.573,95	$ 0,19	$ 16.818.295,80	$ 3.195.476,20	$ 20.013.772,00	
4	Salida de proyección regional	Salida	1	$ 11.445.378,15	$ 0,19	$ 11.445.378,15	$ 2.174.621,85	$ 13.620.000,00	
	zona 7 Banda Musicomarcial								
1	Servicios profesionales (Áreas de vientos, percusión, lenguaje, ensamble y teoría musical y grupos de proyección)	Docentes	5	$ 6.559.886,39	$ 0,19	$ 32.799.431,93	$ 6.231.892,07	$ 39.031.324,00	
6	Insumos y accesorios	Compra	1	$ 6.569.647,00	$ 0,19	$ 6.569.647,00	$ 1.248.232,93	$ 7.817.879,93	
8	Muestra final	Muestra	1	$ 6.832.432,77	$ 0,19	$ 6.832.432,77	$ 1.298.162,23	$ 8.130.595,00	
9	Eventos proyección	Muestra	4	$ 3.022.037,82	$ 0,19	$ 12.088.151,26	$ 2.296.748,74	$ 14.384.900,00	
3	Salida de proyección nacional	Salida	1	$ 30.062.705,04	$ 0,19	$ 30.062.705,04	$ 5.711.913,96	$ 35.774.619,00	
4	Salida de proyección regional	Salida	1	$ 4.692.605,04	$ 0,19	$ 4.692.605,04	$ 891.594,96	$ 5.584.200,00	
	Zona 9								
1	Servicios profesionales (Áreas de vientos, cuerdas frotadas y pulsadas, percusión, coral, iniciación, chirimia y teoría musical y grupos de proyección)	Docentes	13	$ 12.002.239,82	$ 0,19	$ 156.029.117,65	$ 29.645.532,35	$ 185.674.650,00	
2	1 Coordinador operativo y logístico	Docentes	1	$ 18.770.420,00	$ 0,19	$ 18.770.420,00	$ 3.566.379,80	$ 22.336.799,80	
3	1 Auxiliar Secretaria	Auxiliar	1	$ 16.424.118,00	$ 0,19	$ 16.424.118,00	$ 3.120.582,42	$ 19.544.700,42	$ 307.208.449,24
4	servicios profesionales transcripción arreglos	Arreglos	3	$ 2.550.775,00	$ 0,19	$ 7.652.325,00	$ 1.453.941,75	$ 9.106.266,75	
6	Insumos y accesorios	Compra	1	$ 7.053.694,95	$ 0,19	$ 7.053.694,95	$ 1.340.202,04	$ 8.393.896,99	
7	Resmas para impresión	Resma	20	$ 15.015,97	$ 0,19	$ 300.319,40	$ 57.060,69	$ 357.380,09	
8	Muestra final	Muestra	1	$ 6.832.432,94	$ 0,19	$ 6.832.432,94	$ 1.298.162,26	$ 8.130.595,20	
9	1 lider enlace	Lider	1	$ 15.767.151,26	$ 0,19	$ 15.767.151,26	$ 2.995.758,74	$ 18.762.910,00	
10	1 profesional en luteria	Luthier	1	$ 29.328.781,51	$ 0,19	$ 29.328.781,51	$ 5.572.468,49	$ 34.901.250,00	
	zona 13 Red de Escuelas								
1	Servicios profesionales (Áreas de vientos, cuerdas frotadas y pulsadas, percusión, coral, iniciación y teoría musical y grupos de proyección)	Docentes	12	$ 10.477.739,51	$ 0,19	$ 125.732.874,12	$ 23.889.246,08	$ 149.622.120,20	
2	1 Coordinador operativo y logístico	Docentes	1	$ 16.223.596,63	$ 0,19	$ 16.223.596,63	$ 3.082.483,36	$ 19.306.079,99	
3	1 Auxiliar Secretaria	Auxiliar	1	$ 14.195.647,05	$ 0,19	$ 14.195.647,05	$ 2.697.172,94	$ 16.892.819,99	
4	servicios profesionales transcripción arreglos	Arreglos	3	$ 2.332.060,78	$ 0,19	$ 6.996.182,34	$ 1.329.274,64	$ 8.325.456,98	
6	Insumos y accesorios	Compra	1	$ 6.367.058,82	$ 0,19	$ 6.367.058,82	$ 1.209.741,18	$ 7.576.800,00	$ 292.145.448,60
7	Resmas para impresión	Resma	20	$ 14.553,27	$ 0,19	$ 291.065,40	$ 55.302,43	$ 346.367,83	
8	Muestra final	Muestra	1	$ 5.781.405,04	$ 0,19	$ 5.781.405,04	$ 1.098.466,96	$ 6.879.872,00	
9	1 lider enlace	Lider	1	$ 11.037.005,88	$ 0,19	$ 11.037.005,88	$ 2.097.031,12	$ 13.134.037,00	
10	Transporte circular de regreso a sus casas para 60 beneficiados. (72 desplazamientos) 9 meses en la zona 13.	Recorridos	72	$ 514.285,71	$ 0,19	$ 37.028.571,12	$ 7.035.428,51	$ 44.063.999,63	
11	Refrigerio para los 60 beneficiados del proyecto	Refrigerios	2135	$ 10.232,77	$ 0,19	$ 21.846.970,57	$ 4.150.924,41	$ 25.997.894,98	
	Orquesta Sinfónica								
1	Servicios profesionales en iniciación musical, teoría musical, práctica coral, ensamble musical y coral; enseñanza instrumentsl en las familias de vientos, cuerdas pulsadas y frotadas, percusión, además, el enfoque Orff. Y donde se garantice la continuidad de los grupos de proyección conformados en dicha sede.	Horas	2400	$ 50.000,00	19%	$ 120.000.000,00	$ 22.800.000,00	$ 142.800.000,00	
2	Participación y Formación del equipo docente en cinco (5) espacios de formación relacionados con: dirección musical, coral, pedagogía Orff y demás áreas afines a los lineamientos pedagógicos del programa con la participación del equipo en talleres, seminarios, cursos locales, regionales, nacionales e internacionales como estrategia para la transferencia del conocimiento a los grupos de formación y proyección de la Red de Escuelas de Música de Envigado.	Talleres	4	$ 5.300.000,00	19%	$ 21.200.000,00	$ 4.028.000,00	$ 25.228.000,00	$ 300.000.000,00
3	Realizar diez (10) conciertos entre retretas dominicales, conciertos de temporada, conciertos didácticos, muestras artísticas y sensibilización pedagógica con la Orquesta sinfónica y lo grupos de formación conformados.	conciertos	10	$ 5.300.000,00	19%	$ 53.000.000,00	$ 10.070.000,00	$ 63.070.000,00	
4	Garantizar un equipo de difusión y comunicaciones, encargado de realizar Ecards, Banner y demás piezas publicitarias para la difusión a través de redes sociales y otros medios de comunicación alternativos durante el transcurso del periodo contractual.	Equipo	1	$ 30.000.000,00	19%	$ 30.000.000,00	$ 5.700.000,00	$ 35.700.000,00	
6	Realizar un (1) evento de clausa de los grupos de proyección del programa Red de Escuelas de Música de Envigado	Uno	1	$ 27.900.840,00	19%	$ 27.900.840,00	$ 5.301.159,60	$ 33.201.999,60	
	TOTALES					**$ 1.559.509.976,76**	**$ 296.306.895,58**	**1.855.816.873**	**1.855.816.873**

Fundarte

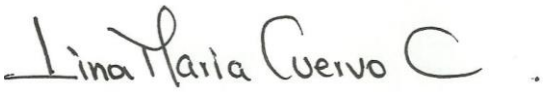
Se adjunta cronograma de ejecución anual:

CRONOGRAMA PRESUPUESTAL

RECURSO P.P	PRESUPUESTO GRAL POR ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	CUOTA 1		CUOTA 2		CUOTA 3		CUOTA 4		CUOTA 5
				MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
DOCENTES AREAS INTEGRADAS ZONAS 3, 6, 7, 9 Y 13	$ 916.615.960	MESES	9.0	$ 96.244.676	$ 96.244.676	$ 96.244.676	$ 96.244.676	$ 96.244.676	$ 96.244.676	$ 96.244.676	$ 96.244.676	$ 146.658.554
COORDINADOR ZONAS 3, 6, 7, 9 Y 13	$ 117.029.580	MESES	9.0	$ 12.288.106	$ 12.288.106	$ 12.288.106	$ 12.288.106	$ 12.288.106	$ 12.288.106	$ 12.288.106	$ 12.288.106	$ 18.724.733
APOYO ADMINISTRATIVO ZONAS 3, 6, 7, 9 Y 13	$ 86.695.320	MESES	9.0	$ 9.103.009	$ 9.103.009	$ 9.103.009	$ 9.103.009	$ 9.103.009	$ 9.103.009	$ 9.103.009	$ 9.103.009	$ 13.871.251
LIDER DE ENLACE ZONA 3 Y 9	$ 56.288.730	MESES	9.0	$ 5.910.317	$ 5.910.317	$ 5.910.317	$ 5.910.317	$ 5.910.317	$ 5.910.317	$ 5.910.317	$ 5.910.317	$ 9.006.197
LUTHIER 3 Y 9	$ 66.312.375	MESES	9.0	$ 6.962.799	$ 6.962.799	$ 6.962.799	$ 6.962.799	$ 6.962.799	$ 6.962.799	$ 6.962.799	$ 6.962.799	$ 10.609.980
METODOS Y PARTITURAS ZONAS 3, 6, 7, 9 Y 13	$ 44.750.524	PAQUETE	2			$ 22.375.262					$ 22.375.262	$ -
INSUMOS INSTRUMENTOS ZONAS 3, 6, 7, 9 Y 13	$ 47.242.217	PAQUETE	2			$ 23.621.109					$ 23.621.109	$ -
RESMAS ZONAS 3, 6, 7, 9 Y 13	$ 1.775.897	PAQUETES	2			$ 887.949				$ 887.949		$ -
MUESTRA FINAL	$ 46.532.847	CONCIERTOS	5									$ 46.532.847
4 CONCIERTOS REME ZONA 7 ZONAS 3, 6, 7, 9 Y 13	$ 20.013.772	CONCIERTOS	4				$ 5.003.443		$ 5.003.443		$ 5.003.443	$ 5.003.443
4 CONCIERTOS BANDA ZONA 7	$ 14.384.900	CONCIERTOS	4			$ 3.596.225		$ 3.596.225		$ 3.596.225		$ 3.596.225
SALIDA PEDAGÓGICA REME ZONA 7	$ 13.620.000	SALIDA	1				$ 13.620.000					$ -
SALIDA NACIONAL BANDA ZONA 7	$ 35.774.619	SALIDA	1								$ 35.774.619	$ -
SALIDA REGIONAL BANDA ZONA 7	$ 5.584.200	SALIDA	1						$ 5.584.200			$ -
LIDER DE ENLACE ZONA 13	$ 13.134.037	MESES	7		$ 1.876.291	$ 1.876.291	$ 1.876.291	$ 1.876.291	$ 1.876.291	$ 1.876.291	$ 1.876.291	$ -
TRANSORTE REGRESO A CASA ZONA 13	$ 44.064.000	MESES	9		$ 4.896.000	$ 4.896.000	$ 4.896.000	$ 4.896.000	$ 4.896.000	$ 4.896.000	$ 4.896.000	$ 9.792.000
REFRIGERIOS ZONA 13	$ 25.997.895	MESES	9		$ 2.888.655	$ 2.888.655	$ 2.888.655	$ 2.888.655	$ 2.888.655	$ 2.888.655	$ 2.888.655	$ 5.777.310
												$ -
RECURSOS PROPIOS												$ -
DOCENTE AGRUPACIONES PRINCIPALES SEDE PARQUE DÉBORA	$ 142.800.000	MESES	9.5	$ 7.854.000	$ 14.994.000	$ 14.994.000	$ 14.994.000	$ 14.994.000	$ 14.994.000	$ 14.994.000	$ 14.994.000	$ 29.988.000
FORMACIÓN EQUIPO DOCENTE SEDE PARQUE DÉBORA	$ 25.228.000	TALLERES	4			$ 6.307.000		$ 6.307.000		$ 6.307.000		$ 6.307.000
CONCIERTOS AGRUPACIONES PRINCIPALES SEDE PARQUE DÉBORA	$ 63.070.000	CONCIERTOS	10			$ 6.307.000	$ 6.307.000	$ 6.307.000	$ 12.614.000	$ 6.307.000	$ 6.307.000	$ 18.921.000
EQUIPO COMUNICACIONES SEDE PARQUE DÉBORA	$ 35.000.000	MESES	9.0	$ 1.925.000	$ 3.675.000	$ 3.675.000	$ 3.675.000	$ 3.675.000	$ 3.675.000	$ 3.675.000	$ 3.675.000	$ 7.350.000
EVENTO CLAUSURA SEDE PARQUE DÉBORA	$ 33.902.000	CONCIERTO	1									$ 33.902.000
				CUOTA 1 PAC		CUOTA 2 PAC		CUOTA 3 PAC		CUOTA 4 PAC		CUOTA 5 PAC
				$ 299.126.759		$ 405.702.692		$ 357.089.573		$ 427.857.311		$ 366.040.539
				PP	PROPIOS	PP	PROPIOS	PP	PROPIOS	PP	PROPIOS	PP
				$ 270.678.759	$ 28.448.000	$ 349.443.692	$ 56.259.000	$ 294.523.573	$ 62.566.000	$ 371.598.311	$ 56.259.000	$ 269.572.539

Fundarte

Atentamente,



LINA MARÍA CUERVO CARDONA
Directora FUNDARTE